REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÖN

NOMBRE:	TRAMITE:	X	SERVICIO:	

CONSTANCIA PARA QUEMA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS

DESCRIPCIÓN:	CODIGO DE LA CEDULA	

DEBERÁ SOLICITARSE PARA QUE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTÉ NOTIFICADA DEL LUGAR DONDE LA QUEMA SE LLEVARA A CABO Y ASÍ SE VERIFIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA QUEMA. ESTE DOCUMENTO ES SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 39, 42; FRACCIÓN III; ARTÍCULOS 61 Y 65 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL CAPÍTULO XVI DE LOS PARTICULARES ART.79. ART. 96, FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023 ART. 97 FRACCIÓN I, II, V, VI, VIII Y X. DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023 ART. 98 DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE VAYA A REALIZAR QUEMA DE PIROTECNIA EN FIESTAS PATRONALES.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
PERMISO DE LA SEDENA PARA QUEMAR PIROTECNIA SOLICITADO ANUALMENTE EN EL CAMPO MILITAR NO. 1	NO	1	ART. 96, FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR DEL PERMISO, INE.	NO	1	ART. 97 FRACCIÓN I, II, V, VI, VIII Y X, DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023.
CONSTANCIA PREVIAMENTE HECHA ESPECIFICANDO EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA QUEMA, INFORMANDO TAMBIÉN LA CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A QUEMAR.	SI	0	ART. 98 DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
PERMISO DE LA SEDENA PARA QUEMAR PIROTECNIA SOLICITADO ANUALMENTE EN EL CAMPO MILITAR NO. 1	NO	1	ART. 96, FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR DEL PERMISO, INE.	NO	1	ART. 97 FRACCIÓN I, II, V, VI, VIII Y X, DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023.
CONSTANCIA PREVIAMENTE HECHA ESPECIFICANDO EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA QUEMA, INFORMANDO TAMBIÉN LA CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A QUEMAR	SI	0	ART. 98 DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PERMISO DE LA SEDENA PARA QUEMAR PIROTECNIA SOLICITADO ANUALMENTE EN EL CAMPO MILITAR NO. 1	NO	1	ART. 96, FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR DEL PERMISO, INE.	NO	1	ART. 97 FRACCIÓN I, II, V, VI, VIII Y X, DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023.
CONSTANCIA PREVIAMENTE HECHA ESPECIFICANDO EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA QUEMA, INFORMANDO TAMBIÉN LA CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A QUEMAR	SI	0	ART. 98 DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LA CONSTANCIA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PERMISO EXTENDIDO POR LA SEDENA, CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y ESPERAR A QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	1 DÍA		
COSTO	**GRATUITO**	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	AL PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS, EL ESCRITO DE LA CONSTANCIA DEBERÁ SER ENCAUSADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE SEA REVISADO Y AUTORIZADO CON SU FIRMA Y SU SELLO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL				DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ALVARO SANTIAGO VERA				
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA BECERRA SIN NUMERO		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	AMANALCO DE BECERRA		MUNICIPIO:	AMANALCO	
C.P.: 51260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM- 5:00 PM.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	6392331	N/A	N/A	ALVAROSANTIAGOVERA2022@GMAIL.COM	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿ES NECESARIO QUE EL PERMISO ESTE VIGENTE?**
RESPUESTA:	ASÍ LA LEY LO ESTABLECE SI SE AUTORIZARA LA CONSTANCIA CON PERMISO VENCIDO ESTARÍAMOS INCURRIENDO EN UN DELITO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ DEBEN CONTENER LOS LOGOS DEL AYUNTAMIENTO DE AMANALCO?
RESPUESTA:	PORQUE ES UNA CONSTANCIA OTORGADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE DEBE RESPETAR LA CANTIDAD DE MATERIAL REPORTADO A QUEMAR?
RESPUESTA:	SI, LA SEDENA ES MUY RIGUROSA EN SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PERMISO QUE OTORGA.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

PROTECCION CIVIL 2022 - 2024 AYUNTAMIENTO DE AMANALCO

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ALVARO SANTIAGO VERA	ALVARO SANTIAGO VERA	08/01/2024
S.V.	S.V.	____/____/____.